



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

AEPSAD
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS VALORACIONES PROVISIONALES DE LA FASE DE CONCURSO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS GRUPO PROFESIONAL G2, ÁREA FUNCIONAL A3, SUJETA AL III CONVENIO ÚNICO DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE Y LA ELABORACIÓN DE RELACIÓN DE CANDIDATOS, MEDIANTE CONTRATO CON CARGO AL CUPO ANUAL DE CONTRATACIONES ASIGNADO AL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.1 de la Resolución de 14 de febrero de 2019 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Grupo Profesional G2, Área Funcional A3, sujeta al III Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y la elaboración de relación de candidatos, mediante contrato con cargo al cupo anual de contrataciones asignado al Ministerio de Cultura y Deporte, una vez valorados los méritos de la fase de concurso presentados por los aspirantes admitidos al proceso selectivo se acuerda:

Primero: Publicar la relación con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, de los aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

Estas listas, se expondrán al público en los tablones de anuncios en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4, 28016 de Madrid, en la sede del Tribunal y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo: Establecer un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes. Las alegaciones se dirigirán al Tribunal, que tiene fijada su sede en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4. 28016 MADRID.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas, igualmente en la misma se establecerá el lugar y fecha de la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,

José Luis Terreros Blanco

www.aepsad.gob.es
aepsad@aepsad.gob.es

PLAZA DE VALPARAISO Nº4
28016 MADRID
TEL: 91 758 57 50
FAX: 91 758 61 09

CSV : GEN-d218-08e3-2f19-d1f8-8ffe-5ae7-980d-8494

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 16/04/2019 09:23 | Sin acción específica





ANEXO I

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	TOTAL MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
JAVIER DEL VALLE GIL	50559585-L	15	8,75	23,75
JOSÉ IGNACIO PÉREZ GUTIÉRREZ	20212058-A	15	5,75	20,75
RAÚL GARCÍA AGUILAR	52412909-A	10,375	4,50	14,88
ÁNGEL PÉREZ SILVESTRE	002669870-F	4	10,00	14,00
CRISTINA LORENZO SANCHEZ AGUILERA	06274187-V	4	9,00	13,00
RUBÉN PICAZO NAVARRO	75796984-R	4	9,00	13,00
MARTA VIEJO ESPADA	03134926-A	4,5	7,75	12,25
RAUF NOUNI GARCÍA	48319759-W	4	7,75	11,75
JAVIER QUIDIELLO BUSTAMANTE	02728995-E	4	7,25	11,25
MERCEDES COELLO CREMADES	52997156-G	4	7,25	11,25
MARÍA RIVAS PÉREZ	1184101-S	4	7,00	11,00
ANA LUENGO PÉREZ	75151609-Y	4	6,25	10,25
LAURA SOTO NAVARRO	76748640-D	4	5,75	9,75
IRENE LAZARO NAVAS	02275853-A	4	5,50	9,50
BEATRIZ SANCHEZ CAMPOS	50123686-Q	4	5,00	9,00
DAVID ESPINOSA MARTÍNEZ	01929880-L	4	5,00	9,00
EDUARDO ROJO AMIGO	46870288-Z	0	9,00	9,00
MIRIAM PUERTA SAN JOSÉ	12427191-S	3,6	5,25	8,85
MARTA DíEZ GEA	53452682-S	4	4,50	8,50
ROCÍO SIMONTALERO MUÑOZ	50819300-H	4	4,50	8,50
ALEJANDRO FELIZ HUERGA	71034785-K	1,4	6,00	7,40
ANA PÉREZ MARTÍNEZ	71283522-J	4	3,25	7,25
ALEJANDRO KENJI FERNÁNDEZ MORALES	53810624-P	4	3,25	7,25
MARTA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	36125013-V	4	2,50	6,50
TRINIDAD ESTEPA PALACIOS	20224006-Z	4,3	1,75	6,05
MARÍA BLANCO BLASCO	05449148-B	0	4,25	4,25
IGNACIO MANUEL BARRERA MARCHESI	52992106-Z	0	2,00	2,00
RAQUEL LUCAS ROCHE	09050205-G	0,46	0,50	0,96
MARTA GUTIÉRREZ PÉREZ	05446080-W	0	0,25	0,25
GONZALO GIL LORENTE	52903610-E	0	0,00	0,00
AITOR GERMÁN PALOMO	47499284-Y	0	0,00	0,00
MANUEL SOLANA	45130392-E	0	0,00	0,00

